



*Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8098648 presentado por el alumno De La Torre, Marcelo Javier (D.N.I. N° 25.161.678); Legajo N° 24333 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Química dictaminó autorizar el cambio de especialidad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno De La Torre, Marcelo Javier (D.N.I. N° 25.161.678); Legajo N° 24333 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica a la carrera Ingeniería Química, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudio).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

4 0 2

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECAÑO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico